



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

OF. N° 048
ANT.: Ley 18.695
MAT.: Invita a Sesión de Comisión
Doñihue, 06 de Septiembre del 2011

DE : SECRETARIA MUNICIPAL
A : SEGUN DISTRIBUCIÓN

1.- Teniendo presente la solicitud de los señores Concejales Ximena Meneses y Boris Acuña y acorde a lo que establece el titulo III artículo 92 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito citar a reunión de Comisión de Salud y Educación para el día Lunes 12 de Septiembre del presente año a las 16:30 hrs en Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

TABLA

Ordenanza que regula Kioscos en recintos educacionales, consultorio y su entorno.

Saluda atentamente a Ud.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LCB/icp
Distribución
Sr. Alcalde
Srs. Concejales de la Comuna
Srta. Carolina Garay, CESFAM Doñihue
Srta. Mauren Jiménez, CESFAM Doñihue
Srta. Claudia Salgado CESFAM Lo Miranda
Sr. Juan Carlos Mundaca, CESFAM Doñihue
Sra. Deyci Pérez González.
Sr. Jefe del DAEM Don Julio González
Sr. Director de Obras Don Eduardo Letelier
Secretaría Municipal